



REFERENCIA DICTAMEN

Código propuesta	MAGRAMA/10/2015-2	Fecha dictamen	04/12/2015	Número dictamen	28/2015
Denominación	Documentos de control y seguimiento de aceites usados (Documentos B) (copias blancas y verdes)				

Resolución	Fecha	28/12/2015	BOE de 21 de enero de 2016
------------	-------	------------	--

DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL

Organismo productor	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental. Subdirección General de Residuos		
Función	Control y seguimiento desde su origen hasta su tratamiento o eliminación de las transferencias de aceites usados entre el centro productor y el centro gestor.		
Organismo proponente	Grupo de Trabajo de Coordinación de Archivos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente		
Fecha inicio:	1992	Fecha fin:	2016

TIPO DE SELECCIÓN

Acción	SI/NO	Plazo	Observaciones
Conservación permanente:	NO		
Eliminación total:	SI	5 años	Una vez cumplido este plazo carece de valor administrativo y con la muestra seleccionada queda garantizado el testimonio del procedimiento. Se localiza la información de forma recapitulativa en las series documentales de Declaraciones Anuales de Productores (DAP) y de Memorias Anuales de Gestores (MAG), que se conservan en el MAGRAMA y en las CCAA.
Eliminación parcial:	NO		
Sustitución del soporte:	NO		
Tipo de muestreo:	SI		Muestra: de cada 5 años, un ejemplar de copia blanca y un ejemplar de copia verde de cada una de las CCAA, así como un ejemplar de copia rosa de aquellas CCAA de las que se conserven.
Otros datos:			

PLAZOS TRANSFERENCIA

Transferencia:	Plazo	Observaciones/justificación
Al archivo central	5 años (la muestra)	
Al archivo intermedio	15 años (la muestra)	

Al archivo histórico	25 años (la muestra)	
----------------------	----------------------	--

RÉGIMEN DE ACCESO

Libre /restringido	Libre
Motivos /Base legal:	Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente
Plazos:	

MARCO LEGAL

Disposición
Ley 20/1986, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos
Orden de 28 de febrero de 1989 por la que se regula la gestión de aceites usados
Real Decreto 833/1988, de 20 de julio por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos
Orden de 13 de junio de 1990 por la que se modifica el apartado decimosexto, 2, y el anexo II de la Orden de 28 de febrero de 1989 por la que se regula la gestión de aceites usados
Real Decreto 952/1997, de 20 de junio por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, aprobado mediante Real Decreto 833/1988, de 20 de julio
Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos
Real Decreto 679/2006, de 2 de junio, por el que se regula la gestión de aceites industriales usados
Orden ARM/795/2011, de 31 de marzo, por la que se modifica el Anexo III del Real Decreto 679/2006, de 2 de junio, por el que se regula la gestión de los aceites industriales usados
Ley 22/2011, de 28 de julio de residuos y suelos contaminados
Real Decreto 180/2015, de 13 de marzo, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado

DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

Documento	Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> - En ocasiones, se conservan los Oficios de las Consejerías de las distintas CCAA con competencias en Medio Ambiente al Ministerio con competencias en Medio Ambiente remitiendo los ejemplares correspondientes a las copias blancas y/o verdes. - Documento de Control y seguimiento de residuos peligrosos-Copia blanca (ejemplar con destino Ministerio de Medio Ambiente, a enviar por el productor, recogedor o gestor a la CA de origen del residuo). - Documento de Control y seguimiento de residuos peligrosos-Copia verde (ejemplar con destino Ministerio de Medio Ambiente, a enviar por el gestor de destino a la CA de destino del residuo). <p>A veces también se localizan documentos relativos al análisis de los aceites (análisis químico, peso y cantidad), así como la copia rosa remitida por la Empresa Gestora Retra-oil, S.L. (Laboratorio de análisis de aceites usados), Gestor Final de Aceites Usados.</p>	

DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Denominación	Organismo	Tipo de relación
Documentos de control y seguimiento de aceites usados (copia amarilla y copia amarilla con franja roja)	Consejerías con competencias de Medio Ambiente de las CCAA (algunas CCAA han	Paralela

	dictaminado su eliminación)	
Declaraciones Anuales de Productores (DAP)	Subdirección General de Residuos. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural. MAGRAMA (u órganos antecesores)	Recapitulativa
Declaraciones Anuales de Productores (DAP)	Consejerías con competencias de Medio Ambiente de las CCAA	Recapitulativa y paralela de la que se conserva en el MAGRAMA
Memorias Anuales de Gestores (MAG)	Subdirección General de Residuos. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural. MAGRAMA (u órganos antecesores)	Recapitulativa
Memorias Anuales de Gestores (MAG)	Consejerías con competencias de Medio Ambiente de las CCAA	Recapitulativa y paralela de la que se conserva en el MAGRAMA
Notificaciones previas de traslado de residuos peligrosos	Subdirección General de Residuos. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural. MAGRAMA (u órganos antecesores)	Complementaria
Notificaciones previas de traslado de residuos peligrosos	Consejerías con competencias de Medio Ambiente de las CCAA (algunas CCAA han dictaminado su eliminación)	Complementaria
Estadísticas de Residuos Peligrosos	Instituto Nacional de Estadística (INE)	Información estadística obtenida mediante encuestas realizadas por el INE

INFORMACIÓN ADICIONAL: